

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 2021-00297 (C.2)

Téngase en cuenta que dentro del término concedido en auto del 29 de agosto de 2022, la llamada en garantía Seguros Generales Suramericana S.A., reafirmó en su defensa el escrito de contestación allegado el 15 de diciembre de 2021 (Archivo 02 C. 02).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ**

(3)

JST

Firmado Por:

Pilar Jimenez Ardila

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 050

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bd1eab63b1cbc46bb83aaaeb2fcbc6d36e4f2ea2abffc4511ea8ba1da6acc8f**

Documento generado en 22/03/2023 04:28:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>